

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, respuestas emitidas por una de las entidades requeridas. Sírvase proveer.

Palmira (V), 20 de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 705
PALMIRA, VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
RADICACION No. 2023 - 120 - 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Comité de Atención Integral de Población o en Riesgo de Desplazamiento, Planeación Municipal – POT – la Fiscalía General de la Nación y la Agencia Nacional de Tierras, dieron respuesta al requerimiento realizado mediante oficios No. 1225 – 1224 – 1223 y 1222 del 14 de abril de 2023, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJARA EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas emitidas por las entidades Comité de Atención Integral de Población o en Riesgo de Desplazamiento, Planeación Municipal – POT – la Fiscalía General de la Nación y la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento al requerimiento realizado. Lo anterior, para los fines pertinentes de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 065 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73507d1e3778a0f5e19215162e090cd6f35937a67689c89ceef351e7eb08511**

Documento generado en 21/06/2023 12:25:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>